

## Memoria justificativa de contrato menor de servicios

<b>CONTR:</b>	CONTR/2025/374339
<b>Título:</b>	Servicio de organización y dinamización de la actividad de Mentor 10, en la conmemoración del XX aniversario de los Juegos Mediterráneos.
<b>Localidades:</b>	Almería (Almería)

Conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA de 30 de julio de 2024), la Consejería de Cultura y Deporte tiene atribuida la competencia en materia de Deporte. La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas tiene con el actual Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, entre otras, las siguientes competencias:

### Artículo 13. Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas

1. A la persona titular de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas le corresponden, además de las previstas con carácter general en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, las siguientes competencias:

2. El desarrollo y el fomento de planes y programas deportivos de interés general en Andalucía, sin perjuicio de las competencias de la dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

3. La organización y el desarrollo de medidas para la celebración de competiciones y eventos deportivos en Andalucía, con especial incidencia en los principios de sostenibilidad, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

Asimismo, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía cuenta entre sus principios rectores (art. 5 y art. 29.):

- La promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo general del deporte, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico.

- La difusión del deporte andaluz en Andalucía y en los ámbitos estatal e internacional.

- La promoción del deporte en edad escolar por las administraciones públicas de Andalucía en el ámbito de sus respectivas competencias”.

- La formación integral de los deportistas en edad escolar a través de la adquisición de los valores inherentes a la práctica deportiva, la promoción de la sana utilización del ocio y la creación de hábitos estables y saludables.

La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas va a llevar a cabo las acciones formativas que forman parte del programa Mentor 10, que tienen como objeto la formación en valores y el fomento de hábitos de vida activa, fundamentalmente dirigidas a la población en edad escolar, aunque también se extiende a



	JOSE LAGO HIDALGO	21/05/2025 14:25:06	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7kni38u77Hiazu3OyaOO663xr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



otros colectivos como entidades deportivas, centros de menores, hospitales, centros penitenciarios y Universidades entre otros.

Está justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de servicios y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Dicho valor se refleja en el anexo I de esta Memoria.
- El plazo de ejecución previsto del contrato es menor de 12 meses y se refleja en el anexo II de esta Memoria.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.
- El contrato se publicará de la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

Código CPV: 92620000-3 SERVICIO RELACIONADO CON LOS DEPORTES

## Clasificación del gasto

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos, se trata de elaborar unos trabajos que corresponden a un gasto de inversión correspondiente a la partida presupuestaria del capítulo 2 del presupuesto: **22709**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE EVENTOS Y PROGRAMAS

JOSE LAGO HIDALGO

Pág. 2 de 6

JOSE LAGO HIDALGO		21/05/2025 14:25:06	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7kni38u77Hiazu3OyaOO663xr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Anexo I: Descripción de los trabajos

### 1.- OBJETO

El objeto del presente contrato menor es la realización servicio de organización y dinamización de la actividad de Mentor 10, en la conmemoración del XX aniversario de los Juegos Mediterráneos.

### 2.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

#### 2.1. Descripción general del Programa Mentor 10:

Mentor10 es un programa de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que tiene por objeto la formación de la población andaluza en valores afines al deporte y la promoción de hábitos de vida saludables, especialmente los relativos a la práctica actividad física. Para cumplir estos objetivos se llevan a cabo eventos de formación general en distintos ámbitos y con diversos colectivos: clubes y federaciones deportivas, centros escolares, Universidades, centros hospitalarios, centros penitenciarios, empresas y centros de participación activa, entre otros.

En estos eventos se suele realizar una parte teórica, a modo de conferencia, y una parte de práctica deportiva. Son protagonizados por la plantilla de mentores y mentoras de este programa, formada por deportistas de reconocido prestigio que se encuentran en activo o que ya han finalizado su carrera deportiva; entre ellos destacan Carolina Marín (campeona olímpica de bádminton), Berni Rodríguez (campeón del mundo de baloncesto) o Pedro García Aguado (campeón olímpico de waterpolo). Se estima que el programa Mentor10 lleve a cabo en 2025 alrededor de 60 acciones formativas de 2 horas de duración aproximada.

Habitualmente las actividades tienen una media de 100 participantes; no obstante, el rango de participación es amplio y puede variar entre 15 y 2000 personas asistentes, en concreto en este evento pasaran por este una estimación de 600 participantes. El número de personas que formarán parte de la organización de este evento en concreto será en torno a 15.

Más información en: <https://mentor10.deportedeandalucia.com/>

#### 2.2. Descripción del servicio

##### Servicios en el XX aniversario de los Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Esta actividad consistirá en la celebración de un evento bajo el programa de Mentor 10, con una temporalidad de 9:00 a 14:00, en este horario se realizaran postas con centros educativos de la zona y por la tarde de 16:00 a 18:30 con clubes de algunas de las modalidades del programa de los Juegos Mediterráneos Almería 2005.

El servicio requerido comprende:

#### a) Equipo de sonido.

- Disposición del equipo de sonido, para la charla de presentación de 9:00 a 10:00 y para las diferentes postas, en los horarios anteriormente mencionados.
- Micrófonos, para la presentación y para el resto de actividades micros de diadema.
- Atril para la presentación del programa, con dos micros cuellos de cisne.
- Rack de prensa, al menos con cinco salidas mínimas, capacidad de reproducción en estéreo o mono y con la salida al menos XLR.
- Micros de diadema y sonido en las 13 postas que se van a montar dentro del pabellón y zona anexa.
- El sonido deberá contar con las características necesarias para el desarrollo de actividades deportivas, con una locución y música. En todo momento, deberá contarse con un técnico de sonido en cada zona.

	JOSE LAGO HIDALGO	21/05/2025 14:25:06	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7kni38u77Hiazu3OyaOO663xr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**b) Transporte, Montaje y desmontaje de imagen corporativa y zonas de sombra.**

Se recogerán y devolverán en la dirección del Estadio La Cartuja. Torre Noroeste (Puerta16), 4ª planta Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla, el material a montar en el evento.

Se colocará golfbanner en cada posta, looks, flybanner, etc, en el campo anexo/ pista de Atletismo y Palacio de deportes Además se deberán colocar zonas de sombra por las zonas exteriores, (carpas y sombrillas que serán suministradas por la organización)

Será necesario un vehículo de al menos 12 m<sup>3</sup> o similar.

**c) Licencia de la SGAE.**

La empresa adjudicataria deberá tramitar la licencia con la SGAE para poder poner música con derechos de autor en los diferentes espacios deportivos de la instalación deportiva en el ámbito temporal de la actividad.

**d) Speaker.**

Deberá contarse con:

- Un Speaker animador para la dinamización del programa que debe contar con experiencia en actividades deportivas.

**e) Voluntariado y monitores de apoyo.**

Necesidad de 30 voluntarios que se encargaran de apoyar en diferentes tareas de la organización y 13 monitores deportivos que realizaran tareas de responsabilidad dentro de la actividad, al menos dos monitores deportivos deberán tener conocimientos del museo del XX aniversario de los Juegos Mediterráneos Almería 2005. Estos se necesitarán sólo para la sesión de 8:30 a 14:30. En la sesión de la tarde de 16:00 a 18:30, tendremos necesidad de 5 voluntarios para cuestiones eventuales.

**f) Seguridad privada**

2 vigilantes de seguridad que estarán en la duración del evento matinal de 8:30 a 14:30.

**g) Servicios médicos.**

Numero máximo de participantes: 9:00 a 14:00, 400 participantes aproximadamente, 16:15 a 19:00, 300 participantes aproximadamente.

Dispositivo sanitario necesario para la actividad, 1 ambulancia de Soporte Vital Avanzado (UVI móvil, que incluye: especialista en Transporte Sanitario, médico y DUE), estos servicios deberán contar en todo momento con DEA y el material necesario de botiquines.

**h) Suministro de agua**

-Colocación de 8 puntos de agua con dispensadores de agua fría en garrafas. Debe cubrir las necesidades de los 600 participantes.

JOSE LAGO HIDALGO		21/05/2025 14:25:06	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7kni38u77Hiazu3OyaOO663xr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**i) Alquiler de Sillas y banquetas.**

Necesidad de 300 sillas y 12 banquetas altas para la exposición y presentación del programa.

**j) Alquiler de ciclos indoor.**

Necesidad de 27 bicicletas indoor para la actividad, en horario de 8:30 a 14:30

**k) Servicio de Catering.**

Necesidad de un servicio de Catering para 30 comensales. Este servicio necesitará mesas altas para todos los comensales y se servirá un menú para platos al centro y bebida. Se tendrá en cuenta las alergias e intolerancias alimenticias que sean comunicadas previamente al ganador de la licitación.

### 3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato será adjudicado a la mejor oferta económica

### 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato comprenderá desde la adjudicación del contrato hasta la finalización de la ejecución del servicio con fecha máxima el 19 de junio de 2025.

### 5.- FORMA DE PAGO

Los honorarios se abonarán en un pago único que tendrá lugar una vez ejecutado el presente contrato con la conformidad del Servicio responsable del contrato.

EL JEFE DE SERVICIO DE EVENTOS Y PROGRAMAS

JOSE LAGO HIDALGO

## Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

<b>Poder adjudicador</b>	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
<b>Dirección</b>	Estadio La Cartuja. Torre Noroeste (Puerta16), 4ª planta Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
<b>Código NUTS</b>	ES617
<b>Nº teléfono</b>	955 405741 – 696181797
<b>Dirección electrónica para la obtención de información</b>	<a href="mailto:eventosdeportivos.ccd@juntadeandalucia.es">eventosdeportivos.ccd@juntadeandalucia.es</a> Servicio de Eventos Deportivos y Programas
<b>Nº CONTR</b>	CONTR/2025/374339

Pág. 5 de 6

JOSE LAGO HIDALGO	21/05/2025 14:25:06	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7kni38u77Hiazu3OyaOO663xr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



<b>Título</b>	Servicio de organización y dinamización de la actividad de Mentor 10, en la conmemoración del XX aniversario de los Juegos Mediterráneos Almería 2005		
<b>Dirección</b>	Isla de la Cartuja, s/n, 41092		
<b>Localidad</b>	Palacio de los Juegos Mediterráneos. C/Alcalde Santiago Martínez Cabrejas, 58. 04007 Almería.		
<b>Código NUTS (servicio)</b>	ES617		
<b>Realización de los servicios</b>	Los servicios se realizarán en las sede establecida para el evento.		
<b>Código CPV</b>	92620000-3 Servicio relacionado con los Deportes.		
<b>Importe estimado del contrato</b>	14.000,00 € de base imponible. 16.940,00 € IVA incluido.		
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato Menor de Servicios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Menor de Obras: <input type="checkbox"/>
	Contrato Menor de Suministro:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Descripción</b>	Servicio de organización y dinamización de la actividad de Mentor 10, en la conmemoración del XX aniversario de los Juegos Mediterráneos Almería 2005.		
<b>Plazo de ejecución</b>	El 18 de Junio de 2025		
<b>Admisión de variantes</b>	No.		
<b>Justificación contrato y su no división en lotes</b>	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor.  Se estima que no es apropiada su división en lotes, ya que se considera que el objeto del contrato constituye una unidad funcional no susceptible de realización independiente.		
<b>Condiciones particulares</b>	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos		
<b>Presentación de las ofertas</b>	Se presentará en SIREC la siguiente documentación, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación: <b>1. Modelo de proposición económica</b> , debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.		

EL JEFE DE SERVICIO DE EVENTOS Y PROGRAMAS

JOSE LAGO HIDALGO

Pág. 6 de 6

JOSE LAGO HIDALGO		21/05/2025 14:25:06	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7kni38u77Hiazu3OyaOO663xr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	